



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 881 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

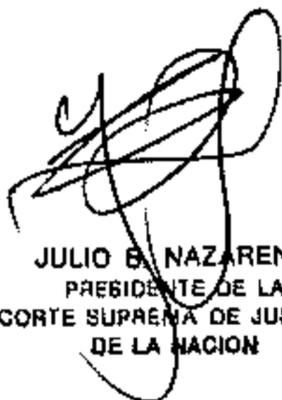
Buenos Aires, 4 de *Junio* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 45, desde el día 4 al día 6 de junio, con motivo de la mudanza de la misma,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 45, desde el día 4 de junio hasta el día 6 de junio, ambas fechas inclusive, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

  
JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION